



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELDA

**8295** ANUNCIO RESOLUCION ALCALDIA LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES INGENIERO DE CAMINOS.  
FECHA PRIMER EXAMEN

#### ANUNCIO

Con fecha 16 de octubre de 2024, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

#### **“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Visto que, por Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 2024, publicada en el B.O.P de Alicante núm. 139 de 22 de julio de 2024, se aprobó la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera de UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de oposición en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022, cuyas bases específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, publicándose mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 212 de 6 de noviembre de 2023.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que regulan la presente convocatoria y el artículo 15.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, transcurrido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, la autoridad u órgano convocante elevará a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas, mediante resolución y se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles, así como el orden de llamamiento de las personas aspirantes.

Visto que, concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones de los defectos que motivaron la exclusión u omisión y una vez estudiadas y resueltas, en su caso, las presentadas por las personas aspirantes, procede publicar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Visto el Informe-propuesta del Servicio de Organización Interna de 15 de octubre de 2024.



En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, como funcionario/a de carrera, de UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición, en turno libre, que se relacionan en la siguiente lista, por orden alfabético de apellidos:

#### Personas aspirantes admitidas:

Orden	Apellidos e inicial Nombre	D.N.I.
1	ABAD ALGARRA, M.	***1936**
2	ALBALADEJO SOLER, J.A.	***2129**
3	ESPARCIA CUESTA , A.	***7114**
4	GONZALEZ CHACOPINO, R.	***2596**
5	HERNANDEZ MARTINEZ, F.A.	***2134**
6	LOPEZ DE ATALAYA OLCINA , J.	***6964**
7	ORTIZ MALLASEN, A.	***1007**
8	PASTOR ORTOLA , M.	***1812**
9	PEREZ GARCIA, J.A.	***4589**
10	SANTAMARIA KONINCKX, E.R.	***5644**
11	SOCORRO LLEDO, D.	***6970**
12	VIGUERAS SEMPERE, M.C.	***6440**

#### Personas aspirantes excluidas:

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	CABANES NAVARRO, M.D.	***7479**

**Motivo de exclusión:** No aporta la documentación acreditativa del derecho a la reducción de la tasa (art. 4.2.1 a) Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen).



**SEGUNDO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas, para la realización** del primer ejercicio de las pruebas selectivas de la fase de oposición, de carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test) obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar en la fecha, lugar y hora que se indica:

**Fecha de celebración:** 15 (viernes) de noviembre de 2024.

**Lugar: Centro Cívico y Juvenil**, sito en Av. Chapí, 36 (Plaza de la Ficia), 03600 Elda. Enlace ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>.

**Hora del llamamiento: 9:00 horas.**

**TERCERO.- El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización de la prueba será único, siguiendo el orden alfabético de apellidos resultante de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.**

**Para la realización de la prueba las personas aspirantes llevarán consigo el D.N.I., o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el N.I.E. o pasaporte.**

**No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.**

**El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen**

Las personas aspirante admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el anonimato de las personas aspirantes en el proceso de realización, corrección y valoración de los ejercicios.

**CUARTO.** Publicar la presente Resolución, mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda [Expert@ Menu Ventanilla Virtual \(elda.es\)](mailto:Expert@MenuVentanillaVirtual(elda.es)) y en su página web <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/> para general conocimiento.

**QUINTO.** Notificar la presente Resolución al personal funcionario designado para formar parte del Órgano Técnico de Selección.

**SEXTO.** Dar traslado al Servicio de Organización Interna.

**RECURSOS.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya



producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

[Lo que se hace público para general conocimiento.](#)

En Elda, a 16 de octubre de 2024 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

[Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé](#)